



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0839

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 18.11.2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1047, de fecha 18.12.2013, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2014.
- Formulario de Requerimiento N° 278 de fecha 04.11.2014, Finanzas Educación.
- Ficha de Licitación N° 3704-112-L114, Adquirir equipos de primeros auxilio.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-112-L114.
- Criterios de Evaluación N° 3704-112-L114.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

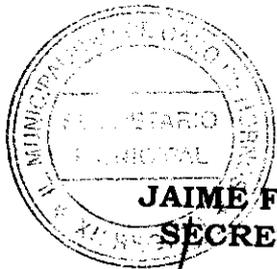
- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Comercial Rescatelife Limitada, Rut.:76.217.441-3, por "Adquirir equipos de primeros auxilio", según Formulario de Requerimiento N° 278 del Finanzas Educación, por ser el mejor Evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.29.05.999.000			OTRAS	\$ 1.654.100.-

Del Presupuesto Educación del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL



CAMELA TAPIA VILLARROEL
 ALCALDESA

LSP/CBC/nmm.
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.